

**Minuta número 15**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Medio Ambiente**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Sesión celebrada el 11 de julio de 2018**

---

**Presidencia de la Diputada María Soledad Ledezma Constantino**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la salón de sesiones número tres del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el once de julio del año dos mil dieciocho, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas María Soledad Ledezma Constantino y Araceli Medina Sánchez y, del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. La presidencia calificó de justificada la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, en virtud del escrito remitido, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Se registró la inasistencia del diputado Santiago García López. Siendo las once horas con veinticinco minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa dispensa de su lectura se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión celebrada el catorce de junio de dos mil dieciocho. -----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la correspondencia turnada a la comisión, consistente en: 1. La secretaria del Ayuntamiento de Santiago Maravatío y los secretarios del Ayuntamiento de Celaya y San Francisco del Rincón, así como los integrantes de la comisión de Reglamentación del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona la fracción octava al artículo veintiocho de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Dictando la presidencia el acuerdo de: *Enterados*; y 2. La Coordinadora General Jurídica envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción

octava al artículo veintiocho de la ley para la gestión Integral de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Dictando la presidencia el acuerdo de: *Enterados*. -----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la ley para la protección animal del Estado de Guanajuato; asimismo, resultó aprobada por unanimidad la metodología de análisis y estudio de la iniciativa en los términos siguientes: 1. Remisión de forma electrónica de la iniciativa a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios; 2. Habilitación, durante el proceso de dictaminación, de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa, así como el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión de Medio Ambiente, comentarios o propuestas sobre el contenido de la iniciativa a través del correo electrónico de la secretaría técnica; 3. Por incidir en la competencia municipal, remisión de la iniciativa vía correo electrónico para opinión, a los ayuntamientos del estado; 4. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para opinión a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y a la Secretaría de Salud del Estado; 5. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. También, remisión de la iniciativa al Instituto de Investigaciones Legislativas, con la finalidad de elaborar un estudio de derecho comparado con otras entidades del país. 6. Elaboración y remisión por parte de secretario técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado siete días hábiles posteriores a la conclusión del término otorgado a las entidades consultadas para enviar sus comentarios; 7. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis del documento elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Medio Ambiente. Estará conformado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, representantes de la Coordinación General Jurídica, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, Instituto de Investigaciones

Legislativas, asesores parlamentarios y el secretario técnico de la Comisión; 8. Una vez agotadas las reuniones del grupo de trabajo, se presentará un proyecto de dictamen de la iniciativa, mismo que será remitido a los integrantes de la mesa de trabajo para formular observaciones; 9. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen y, 10. El dictamen se deja a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente. Se aprobaron veinticinco días hábiles como término para que las entidades y organismos envíen sus comentarios u observaciones sobre la iniciativa. -----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en materia de impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el Estado de Guanajuato; asimismo, resultó aprobada por unanimidad la metodología de análisis y estudio de la iniciativa en los términos siguientes: 1. Remisión de forma electrónica de la iniciativa a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios; 2. Habilitación, durante el proceso de dictaminación, de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa, así como el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión de Medio Ambiente, comentarios o propuestas sobre el contenido de la iniciativa a través del correo electrónico de la secretaria técnica; 3. Por incidir en la competencia municipal, remisión de la iniciativa vía correo electrónico para opinión, a los ayuntamientos del estado; 4. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para opinión a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, Instituto de Ecología del Estado y,

Instituto de Movilidad del Estado; 5. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. También, remisión de la iniciativa al Instituto de Investigaciones Legislativas, con la finalidad de elaborar un estudio de derecho comparado con otras entidades del país. 6. Elaboración y remisión por parte de secretario técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado siete días hábiles posteriores a la conclusión del término otorgado a las entidades consultadas para enviar sus comentarios; 7. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis del documento elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Medio Ambiente. Estará conformado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, representantes de la Coordinación General Jurídica, Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, Instituto de Investigaciones Legislativas, asesores parlamentarios y el secretario técnico de la Comisión; 8. Una vez agotadas las reuniones del grupo de trabajo, se presentará un proyecto de dictamen de la iniciativa, mismo que será remitido a los integrantes de la mesa de trabajo para formular observaciones; 9. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen y, 10. El dictamen se deja a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente. Se aprobaron veinticinco días hábiles como término para que las entidades y organismos envíen sus comentarios u observaciones sobre la iniciativa. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones y sea leído únicamente el acuerdo contenido en el proyecto de dictamen agendado en el punto sexto de la orden del día. Puesta a consideración la propuesta, ésta resulto aprobada sin discusión, en votación por unanimidad. Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura al acuerdo. Concluida la intervención, se sometió a discusión, en lo general, el dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del

Estado de Guanajuato para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el Estado, de la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales. Asimismo, a fin de exhortar respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular, y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera. Al no haberse registrado participaciones, se recabó votación resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular sin registrarse reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

En asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta y nueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citarían para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica. Forma parte de la presente minuta el escrito mediante el cual se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Doy fe. --

**María Soledad Ledezma Constantino**  
Diputada Presidenta

**J. Jesús Oviedo Herrera**  
Diputado Secretario



**CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO**

LXIII-57710

**Secretaría General**

OFICIO NÚM. SG-LXIII-LEG/7005/2018

«2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria».

Guanajuato, Gto., 11 de julio de 2018.

**Dip. María Soledad Ledezma Constantino**

Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente

Presente.

A través del presente, me permito informarle que la **Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**, no asistirá a la reunión de esa Comisión que usted preside, a celebrarse el día de hoy 11 de julio de 2018, en virtud de que estará Presidiendo las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, agendada en el mismo horario.

Lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Christian Javier Cruz Villegas**  
Secretario General

Con copia:

- Archivo.



hr. 2:38 pm